

**SENADO DE PUERTO RICO**

**R. del S. 1430**

12 de julio de 2010

Presentada por el señor *Hernández Mayoral*

Referida a

**RESOLUCION**

Para expresar, a nombre del Senado de Puerto Rico, la más sincera felicitación al Pueblo Español por haber logrado conquistar la Copa Mundial de Fútbol 2010.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

La llama de la emoción del mundial permanecerá encendida a perpetuidad para el orgulloso pueblo español tras haber conquistado la XIX edición de la Copa Mundial de Fútbol celebrada en Sudáfrica.

Este evento deportivo es el torneo internacional de fútbol masculino a nivel de selecciones nacionales más importante del mundo. El mismo se lleva a cabo cada cuatro años desde 1930, siendo ampliamente dominado por Brasil, seguidos por Italia, Alemania, Uruguay, Argentina, Inglaterra y Francia. España viene a ser el ganador de la última celebración de la Copa, cetro que conquista por primera vez en su historia.

Por ser la primera vez, nada puede compararse con el elixir de victoria que se vive en toda España tras haber alcanzado la gloria que tanto se les había negado al derrotar 1-0 a la aguerrida selección holandesa en una final que excedió el tiempo reglamentario, y que se definió con un gol de Andrés Iniesta, cuyo nombre quedará grabado para siempre en la historia del fútbol de ese país.

Protagonista de muchas otras conquistas a través de toda su historia, el pueblo español puede ahora vestirse de estimación propia al poder pasearse entre los grandes del fútbol. Y es

que con esta victoria la nación europea se convierte en apenas el tercer país que consigue el campeonato europeo y el mundial, sumándose a la corta lista que completan Francia y Alemania.

La gloria vivida por España resonó a través del Atlántico y retumbó con estruendo en Puerto Rico. Miles de fanáticos en la isla caribeña, cuyos vínculos con la Madre Patria datan de más de 500 años, suspiraban con impaciencia en cada minuto de un partido que parecía no tener fin. Tras haber sido eliminada toda la representación de América Latina en el Mundial, los ojos de todos los puertorriqueños se juntaron a los de la arraigada comunidad española en la Isla para apoyar al conjunto español, último representante de habla hispana en la Copa. En cada hogar y en cada comercio donde hubiera un televisor o un radio encendido, los fanáticos del fútbol pregonaron el triunfo de España y cantaron a coro su oda de alegría.

Apiñados estaban los sitios de reunión mientras languidecían los minutos sin que se produjera el gol de la victoria, que no llegó sino hasta el minuto 114 del tiempo suplementario. La histeria fue caótica. El ruido ensordecedor. La conquista de la Copa del Mundo había sido conseguida con tesón y competitividad ante un rival que demandó todo lo mejor de la selección española, quien fuera de menos a más ganando todos sus partidos luego de la debacle ante los suizos: 2-0 a Honduras, 2-1 a Chile, 1-0 a Portugal en octavos de final, 1-0 a Paraguay en cuartos, 1-0 a Alemania en semifinales y 1-0 a Holanda en la gran final.

España está ahora en la cima del mundo, y se lo merecían. Es algo para vivirlo y festejarlo hasta el cansancio, y como sentenció Andrés Iniesta, el jugador más valioso de la final: “Es algo para recordar, para disfrutarlo y para sentirse orgulloso de cada uno de los componentes”.

Por los motivos que anteceden, este Alto Cuerpo extiende sus más cálidas felicitaciones al Pueblo Español, recipientes de una de las hazañas más importantes del deporte: La Conquista de la Copa Mundial de Fútbol.

### **RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

- 1 Sección 1.- Expresar a nombre del Senado de Puerto Rico, la más sincera felicitación
- 2 al Pueblo Español por haber conquistado la Copa Mundial de Fútbol de 2010.

1            Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al  
2 Presidente del Gobierno de España, José Luis Rodríguez Zapatero, por conducto del Cónsul  
3 General de España en Puerto Rico, Carlos Vinuesa Salto.

4            Sección 3.- Copia de esta Resolución será distribuida a los medios de comunicación  
5 para su divulgación.

6            Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente de su aprobación.